



RESOLUCIÓN No. 199
(22 de julio de 2021)

(Por medio del cual se recomienda ante el Consejo Directivo a los estudiantes que obtuvieron mejores promedios de calificaciones del periodo académico 2021-1 en los programas Mercadeo, Contaduría Pública y Administración de Empresas.

El Decano y el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas en uso de sus atribuciones, y,

CONSIDERANDO:

a) Que el Reglamento Estudiantil, art. 72, # 8, establece, que la Universidad podrá otorgar a sus estudiantes distinciones y estímulos. Que entre los estímulos y distinciones se encuentra la matrícula de honor y exención de pago de derechos de la misma, a aquel que obtenga el mejor promedio de calificaciones en cada periodo académico, en el programa que cursa, superior a cuatro punto cero (4,0), por nivel y jornada.

b) Que el mismo estatuto, en su art. 72, # 9, establece, que la Universidad podrá exonerar del pago de derechos de grado al estudiante que obtenga el mejor promedio de calificaciones en el último periodo académico, en el programa que cursa, superior a cuatro puntos cero (4,0) por nivel y jornada.

c). Que el Comité de Unidad Académica Extraordinario de esta Facultad, en su sesión celebrada el día nueve (09) de Julio de dos mil veintiuno (2021), según acta No. 221 de esa fecha, recomendó ante el Consejo Directivo, la matrícula de honor y exención de pago de estos, y la exoneración del pago de derechos de grado, de los siguientes estudiantes:

CONTADURIA PÚBLICA

Nombre y Apellido	Código	Nivel Académico	Promedio Nivel	Jornada	Porcentaje %
Solano Arrieta Dayana Carolina	231201013	3	4.73	DIURNO	100%
Lozano Batista Oriana Margarita	231191012	5	4.12	NOCTURNO	100%
Vélez Salgado María Camila	231182031	6	4.21	NOCTURNO	100%
Macias Hurtado María Alejandra	231162024	9	4.48	NOCTURNO	100%

ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Pensum antiguo)

Nombre y Apellido	Código	Nivel Académico	Promedio Nivel	Jornada	Porcentaje %
Acosta Ferreira Juan Sebastian	231182713	6	4.63	NOCTURNO	100%



Larios Torres Maria Alejandra	231181723	7	4.27	NOCTURNO	100%
Leon Cardona Lucia Catalina	231172705	8	4.27	NOCTURNO	100%
Cassiani Angulo Rosicela	231171727	9	4.28	NOCTURNO	100%

ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Pensum nuevo)

Nombre y Apellido	Código	Nivel Académico	Promedio Nivel	Jornada	Porcentaje %
Castillo Ortiz Luisa Fernanda	231211711	1	4.56	DIURNO	100%

MERCADEO

Nombre y Apellido	Código	Nivel Académico	Promedio Nivel	Jornada	Porcentaje %
Pacheco Serpa Saray Yulieth	231201401	3	4.36	NOCTURNO	100%

RESUELVE

PRIMERO.- Cumplir con la aprobación impartida por el Consejo Directivo, de las matrículas de honor y exención de pago de los mismos, de los estudiantes mencionado en los cuadros anteriores.

SEGUNDO - Notifíquese a la Oficina de Financiera, para que sirva obrar de conformidad a lo aquí dispuesto, como también, a Auditoría Interna, y a cada uno de los beneficiarios.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Cartagena de Indias D.T. y C., veintidós días del mes de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Original firmado

Martin Alonso de Mares Salas
Decano FACEAC

Original firmado

Jorge Armando Consuegra Hernández
Secretario Académico FACEAC